

797-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las doce horas con cincuenta y seis minutos del diecisiete de diciembre del año dos mil dieciocho.

Proceso de conformación de estructuras del partido “PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO” del cantón FLORES de la provincia de HEREDIA.

Mediante auto N° 749-DRPP-2018 de las quince horas con treinta y dos minutos del once de diciembre del año dos mil dieciocho, este Departamento acreditó de forma incompleta las estructuras del cantón de Flores, provincia de Heredia, de las asambleas celebradas los días veintiséis de noviembre y tres de diciembre de dos mil dieciocho, en virtud que los señores Álvaro Antonio Sequeira Madrigal, cédula de identidad 107120466, designado como presidente propietario y delegado territorial; y Fabricio Duarte Picado, cédula de identidad 109840918, como presidente suplente y delegado territorial; ostentaban doble militancia con el partido Nueva Generación. En consecuencia, el partido político debía aportar las cartas de renuncia originales firmadas por los interesados y recibidas por la agrupación política o bien, realizar una nueva asamblea con el fin de designar los puestos en mención.

En fecha trece de diciembre del año en curso, se presenta ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, la carta de renuncia de los señores Sequeira Madrigal y Duarte Picado, a la militancia y a todos los cargos de las estructuras del partido Nueva Generación; la cual, bajo el cumplimiento de las formalidades respectivas y los requisitos establecidos al efecto, se acreditan los nombramientos de los cargos de presidente propietario y presidente suplente, así como el cargo de dos delegados territoriales por el Partido Progreso Social Democrático en el cantón de Flores, de la provincia de Heredia.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita quedó integrada, en forma completa, de la siguiente manera:

PROVINCIA HEREDIA

CANTÓN FLORES

COMITE EJECUTIVO

Puesto

PRESIDENTE PROPIETARIO

SECRETARIO PROPIETARIO

TESORERO PROPIETARIO

PRESIDENTE SUPLENTE

SECRETARIO SUPLENTE

Cédula

107120466

109320046

502790850

109840918

400920270

Nombre

ALVARO ANTONIO SEQUEIRA MADRIGAL

FRANCELA RAMIREZ GONZALEZ

ALBERT ENRIQUE BLANCO VARGAS

FABRICIO DUARTE PICADO

MARIA CECILIA GONZALEZ ACOSTA

TESORERO SUPLENTE

302760783

XINIA PATRICIA BARQUERO OBANDO

FISCAL PROPIETARIO

Puesto

FISCAL PROPIETARIO

Cédula

115180092

Nombre

JOSÉ ANDRÉS VARGAS PERAZA

DELEGADOS

Puesto

TERRITORIAL

TERRITORIAL

TERRITORIAL

TERRITORIAL

TERRITORIAL

Cédula

107120466

400920270

109840918

302760783

117560054

Nombre

ALVARO ANTONIO SEQUEIRA MADRIGAL

MARIA CECILIA GONZALEZ ACOSTA

FABRICIO DUARTE PICADO

XINIA PATRICIA BARQUERO OBANDO

ASDRIL MICHELLE SOTO BLANCO

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marcela Chinchilla Campos
Jefe a.i Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCH/smm/dgv

C.: Exp. n.º 230-2018, partido Progreso Social Democrático

Ref., No.: 5648, 5649-2018